
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
407	/23

Montevideo, 1 de agosto de 2023

VISTO: la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por la Mgter. Elianne Elbaum Volfovitz C.I. 3.784.800-1, quien se desempeña en la UTEC en régimen de contrato de función pública como Directora del Centro de Vinculación Global;

RESULTANDO: que dicha funcionaria solicita licencia especial sin goce de sueldo a partir del día 13 de septiembre de 2023 y hasta el 12 de marzo de 2024, por las razones que invoca en su petición;

CONSIDERANDO: I) que se ha recabado la opinión favorable de su supervisor/a;

II) que en el Estatuto Docente de la UTEC establece en su artículo 42 que "En materia de licencias especiales, regirá respecto de los funcionarios docentes de la UTEC el régimen establecido en el Estatuto del Funcionario No Docente y en el régimen legal vigente";

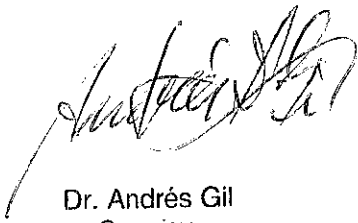
III) que el Estatuto del Funcionario No Docente de la UTEC establece en su artículo 23 num. 14 que "El Jerarca podrá conceder en casos específicos debidamente fundados, a los funcionarios contratados, una licencia sin goce de sueldo de hasta seis meses".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

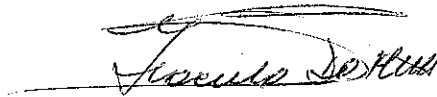
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Mgter. Elianne Elbaum Volfovitz C.I. 3.784.800-1, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 13 de septiembre de 2023 y hasta el 12 de marzo de 2024.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica